

Aunnamiento de esta M. N. y M. L. Ciudad de Lorca, Doy fe como en el Cabildo celebrado hoy dia de la
fha en vista de el memorial amercedeme se hizo el Acuerdo de el thenor siguiente

Agg. 2^o

En este Aunnam. se ha visto un memorial de Finanzas dado p.^a Domingo Tudela uno de los Receptores nombrado p.^a expendir las Bulas de la Predicacion de este año q.^e anovrienden las Fincas que afirman del Valor de Doze mil setecientos noventa y un r.^{os} q.^e se mandó p.^a esta Ciudad Acordó pare a uniforme a el S.^o P.^o N.^o G.^o y fha. y fha. y fha. p.^a su resolution

Como consta y parece de dho. Acuerdo sus insertos q.^e queda en el libro Capitulano conviene ad me remiss y en fe de ello Doy el presente que firmo en esta dha Ciudad de Lorca a nueve dias de el mes de Febrero de mil setecientos setenta y nueve años

Pedro Moreno
Benavente

José Perez Menduina 2.^o Aprobado por su Mgd. P.^o blico de esta M. N. y M. L. Ciudad de Lorca Mayor de su Ayuntamiento y del oficio de Ypoteca de ella Testifico como aviendo rep.^ostrado los libros de tomas de Razon desde primer de enero del año pasado de mil setecientos setenta y ocho asta ay dia de la fecha en el libro de dho. año al folio Catorce Buelto se alla una toma de una 2.^o otorgada a

